



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 80/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

*Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025*

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón CONFIERE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al Señor.:

SEGUNDO GONZALES ANDIA

Por ser quien descubrió las tierras en donde está ubicada la comunidad Rosal Centro, así mismo lucho conjuntamente con los demás fundadores trabajando día y noche para que se logre el asentamiento de las personas y así fundar la comunidad.

ARTÍCULO 2º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

LEVI TOEWS WIEBE

Con cedula de identidad N° 7672378

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar al deporte.

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



ARTÍCULO 3º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

DARWIN WEIDMAN CARVAJAL AGUIRRE
Con cedula de identidad N° 3890742

Comunario que viene desempeñando trabajos por muchos años en la comunidad en diferentes ámbitos en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 4º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al Licenciado:

LUCIANO VACA RODRIGUEZ
Con cedula de identidad N° 5857871

Autor de la canción inédita con descripción y alusión a la fecha conmemorativa de nuestro aniversario y fundación de la comunidad Rosal Centro.

ARTÍCULO 5º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” a la señora:

GRACIELA YURQUINA CARDOZO
Con cedula de identidad N° 14140028

En justo reconocimiento a su representación como Reyna de la tradición Pailoneña, representó a la comunidad Rosal Centro haciendo sobresalir el nombre en alto.

ARTÍCULO 6º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” a:

BANDA DE MUSICA UNIDAD EDUCATIVA ROSAL CENTRO

En justo reconocimiento a su destacada participación a nivel departamental en el concurso de bandas en la ciudad de Santa Cruz y su sobresaliente representación a nuestra comunidad y municipio.

ARTÍCULO 7º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

CAMILO AMADOR HEREDIA
Con cedula de identidad N° 178078

Comunario que viene sobresaliendo en el ámbito de la solidaridad, deportiva y así mismo aporte y apoyo a la comunidad sin esperar nada a cambio.

ARTÍCULO 8º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

MENNO UNGER REIMER

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

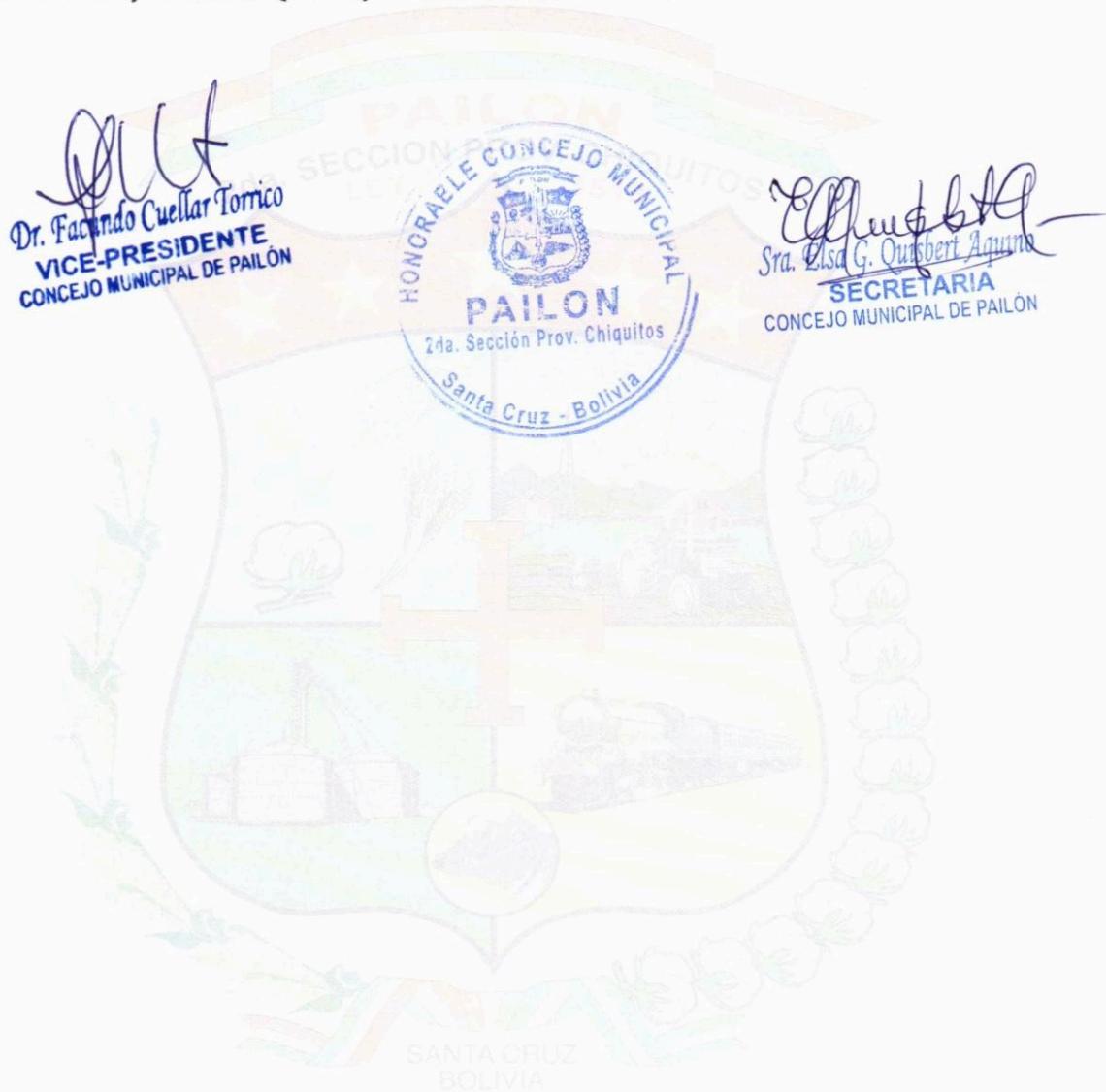
2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



Con cedula de identidad N° 8158214

Empresario vecino de la comunidad que desempeña trabajos y colabora a la comunidad en las necesidades solicitadas y así mismo de buen corazón.

ARTÍCULO 9º. – Entréguese copia autografiada de manera individual de las resoluciones municipales mediante las cuales se confiere el reconocimiento municipal a tan distinguidas personalidades en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVENSE.



“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 81/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón CONFIERE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al Señor.:

SEGUNDO GONZALES ANDIA

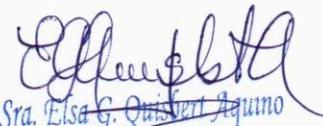
Por ser quien descubrió las tierras en donde está ubicada la comunidad Rosal Centro, así mismo luchó conjuntamente con los demás fundadores trabajando día y noche para que se logre el asentamiento de las personas y así fundar la comunidad.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Elsa G. Quiñónez Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 82/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

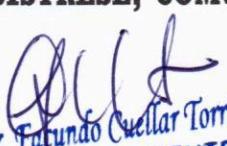
ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

LEVI TOEWS WIEBE

Con cedula de identidad N° 7672378

En justo reconocimiento a su espíritu colaborativo en las necesidades solicitadas por la comunidad, así mismo viene desempeñando trabajos con el fin de aportar al deporte.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Bisa J. Quisbert Agüero
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 83/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al señor:

DARWIN WEIDMAN CARVAJAL AGUIRRE

Con cedula de identidad N° 3890742

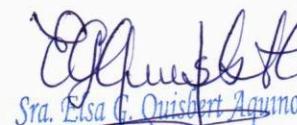
Comunario que viene desempeñando trabajos por muchos años en la comunidad en diferentes ámbitos en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.


Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Elsa C. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 84/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;
Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” al Licenciado:

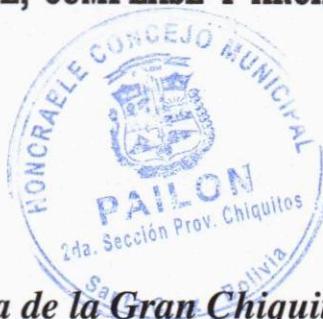
LUCIANO VACA RODRIGUEZ

Con cedula de identidad N° 5857871

Autor de la canción inédita con descripción y alusión a la fecha conmemorativa de nuestro aniversario y fundación de la comunidad Rosal Centro.

**ARTÍCULO 2°. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**


Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Elsa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 85/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

*Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025*

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;
Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” a la señora:

GRACIELA YURQUINA CARDOZO

Con cedula de identidad N° 14140028

En justo reconocimiento a su representación como Reyna de la tradición Pailoneña, representó a la comunidad Rosal Centro haciendo sobresalir el nombre en alto.

**ARTÍCULO 2°. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**


Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Elsa G. Quisbert Agüero
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 86/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

*Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025*

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;
Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO al “ESFUERZO Y CONSTANCIA” a:

BANDA DE MUSICA UNIDAD EDUCATIVA ROSAL CENTRO

En justo reconocimiento a su destacada participación a nivel departamental en el concurso de bandas en la ciudad de Santa Cruz y su sobresaliente representación a nuestra comunidad y municipio.

**ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**

Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sra. Rosa G. Quisbert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”

CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 87/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

*Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025*

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

CAMILO AMADOR HEREDIA

Con cedula de identidad N° 178078

Comunario que viene sobresaliendo en el ámbito de la solidaridad, deportiva y así mismo aporte y apoyo a la comunidad sin esperar nada a cambio.

ARTÍCULO 2°. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN



Sra. Elsa G. Quisent Aguirre
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”



CONCEJO MUNICIPAL “PAILÓN”

2da. Sección - Provincia Chiquitos - Santa Cruz



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 88/2.025

DR. FACUNDO CUELLAR TORRICO

Presidente a.i. del Concejo Municipal de Pailón
Pailón, 12 de junio de 2025

VISTOS:

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Pailón, en conmemoración y homenaje a los XXXIV aniversario de la fundación de la comunidad Rosal Centro, dicta la presente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 32 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal Nro. 04/2023, de distinciones municipales, los “reconocimientos”, expresan y resaltan el esfuerzo y la constancia de una persona o institución.

Que, en sesión ordinaria y pública de la presente fecha, se dio lectura al informe de la comisión de educación, deporte y cultura del concejo municipal de Pailón, mediante la cual, es procedente el reconocimiento al esfuerzo y constancia y reconocimiento a la solidaridad a personalidades destacadas de la comunidad Rosal Centro, por lo que, se emite la presente resolución.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, en uso de sus competencias y atribuciones otorgadas por la Constitución y ley;

Resuelve: dicta la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – CONFIÉRASE el RECONOCIMIENTO a la “SOLIDARIDAD” al señor:

MENNO UNGER REIMER

Con cedula de identidad N° 8158214

Empresario vecino de la comunidad que desempeña trabajos y colabora a la comunidad en las necesidades solicitadas y así mismo de buen corazón.

ARTÍCULO 2º. – Entréguese copia autografiada de la presente resolución municipal a tan distinguida personalidad, en acto especial con las formalidades de estilo y rigor a efectuarse en la comunidad Rosal Centro.
REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Dr. Facundo Cuellar Torrico
VICE-PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN




Sra. Lisa G. Quibert Aquino
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILÓN

“Puerta de la Gran Chiquitanía”